

232680

R. Dir. 815/4.197

SP/ff

Ref: LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CARGOS PROFESIONALES A LA FUNCIÓN PÚBLICA – PUERTO DE MONTEVIDEO – CARGO PROFESIONAL IA – NIVEL 6 – INGENIERO QUÍMICO. HOMOLOGAR PROCESO DE SELECCIÓN. DISPONER CONTRATACIÓN.

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 135/4.162 de fecha 10/03/2023.

RESULTANDO:

- I. Que la citada Resolución dispuso aprobar el Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ingreso de profesionales en el Puerto de Montevideo, propuesto por la Unidad Desarrollo del Departamento de Gestión Humana.
- II. Que dentro de los cargos objeto del presente Llamado se encuentra un cargo correspondiente a Ingeniero Químico, Profesional I A - Nivel 6 - Renglón Profesional y Técnico.
- III. Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas del proceso de selección previstas en las Bases que rigen el presente llamado y que fueran aprobadas por la Resolución de Directorio antes mencionada.
- IV. Que el Tribunal actuante, designado por Resolución de Gerencia General N° 218/2023 de fecha 23/06/2023, eleva a consideración de la Superioridad, las Actas correspondientes con el resultado obtenido en las distintas instancias del proceso.
- V. Que a través de la Carta de Servicio N° 6808/23, el Equipo de Gestión Psicosocial informa que una vez realizada la evaluación psicolaboral del postulante propuesto, el mismo está en condiciones de ser designado como titular.
- VI. Que el Área Jurídico Notarial no tiene objeciones jurídicas que realizar al procedimiento cumplido.

CONSIDERANDO:

- I) Que corresponde homologar lo actuado por el Tribunal, remitiendo los antecedentes al Poder Ejecutivo para su aprobación, cuyas Actas lucen anexadas en actuación N° 1 del presente Expediente.
- II) Que de acuerdo a las vacantes previstas por el Departamento de Gestión Humana para el Presupuesto 2023, surge la disponibilidad necesaria para los cargos del presente llamado, lo cual es ratificado por el Departamento Planificación y Ejecución.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto en la Ley N° 16.127 del 07/08/1990 - Artículo 1°, Literal B), en la redacción dada por la Ley N° 17.930 del 19/12/2005 - Artículo 11°.

El Directorio en su Sesión N° 4.197, celebrada en el día de la fecha;


RESUELVE:

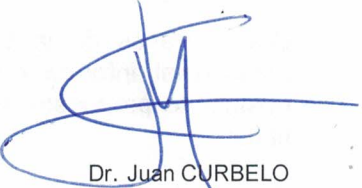
1. Homologar el proceso de selección desarrollado por el Tribunal actuante para el cargo de Profesional I A - Nivel 6 - Ingeniero Químico del Renglón Profesional y Técnico, según Actas anexas en Actuación 1 del Expediente N° 232680.
2. Disponer - supeditado a la aprobación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Poder Ejecutivo, e intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP - la contratación del postulante Ing. Gianfranco Ferraro de Prado - CI 4.072.671-1.
3. Encomendar al Departamento de Gestión Humana las publicaciones correspondientes en la página Web de la ANP, así como la recepción de la Declaración Jurada del titular designado.

Cursar a sus efectos al Departamento de Gestión Humana.

Cumplido, vuelva al Área Secretaria General - Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.


Laura REINALDO
Secretaría General Interina
Administración Nacional de Puertos


Dr. Juan CURBELO
Presidente
Administración Nacional de Puertos